

PROCESO: EJECUTIVO
DEMÁNDANTE: HELM BANK
DEMANDADO: GABRIEL JAIME SANTAMARIA PALOMINO
RADICACIÓN: 76001400300520130033100

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez, el presente expediente desarchivado a solicitud de parte. Sírvase proveer.

La Secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto de trámite No.1586

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, septiembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

A través del memorial presentado mediante el correo electrónico el día 23 de junio de 2022, por el señor GABRIEL JAIME SANTAMARIA PALOMINO, parte demandada en el proceso de la referencia, aporta arancel judicial requerido para el desarchivo, este solicita la reproducción de los oficios de levantamiento de embargo.

En lo pertinente y encontrado acreditado el despacho el interés que le asiste a la memorialista para diligenciar los oficios instados, se dispondrá su reproducción por secretaría.

Por lo anteriormente dispuesto este Despacho Judicial,

RESUELVE:

ÚNICO: Por SECRETARÍA procédase a la reproducción de los oficios de levantamiento de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ

Juez

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 156 DE HOY 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría